#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA, APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

VALLENAR, Noviembre 14 de 2013.-

# **DECRETO EXENTO Nº 5560**

#### VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento № 5479 de fecha 29 de Octubre de 2013, mediante el cual se declara desierta propuesta ID 2322-228-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

La necesidad de contratar proyecto.

Las Bases Administrativas Especiales, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e Vallenar, y demás antecedentes del proyecto ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDÉN".

### DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDÉN".
- 3.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDÉN".
- 4.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDÉN", en el sistema de información del Mercado Público.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 27 de Noviembre de 2013 a las 16:00 horas.
- 6.- Las Propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planíficación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.
- 8.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NAME FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL WUNIC WUNIC WENTAN

MAZÁRATE RODRÍGUEZ ALDE DE LA COMUNA (S)

# DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Sec. Comunal de Planfficación

- Arch. Of de Partes

KZR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-